

**ACTA DE CABILDO
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISO F) Y O) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SIENDO **LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 02 DE MARZO DEL AÑO 2025**, A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN **SESIÓN EXTRAORDINARIA** EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO CON SEDE EN EL MUNICIPIO; LOS CC. MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL TEC. NOÉ DE JESÚS LINARES ALMAGUER, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES LIC. LETICIA COVARRUBIAS PONCE, DR. RUBÉN DAHIR ORTIZ BADILLO, PROFR. DEMETRIO CHÁVEZ LABASTIDA, C. ROSA RAMÍREZ SOLÍS, LIC. ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, LIC. JAVIER RUBIO MATÍAS, C. DAYRA MARITZA MÁRQUEZ TORRES, T. VANESSA ZULIMBA ÁVILA GUTIÉRREZ Y EL TEC. NOEL OLGUÍN MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JACALA DE LEDEZMA 2024-2027.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE, ATENTO AL ORDEN DEL DÍA, LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN MÉRITO SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA Y CON SUS RESPECTIVOS PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. – SE REALIZA EL PASE DE LISTA Y SE ENCUENTRAN PRESENTES 11 DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
TEC. NOÉ DE JESÚS LINARES ALMAGUER, SÍNDICO PROCURADOR;
LIC. LETICIA COVARRUBIAS PONCE;
DR. RUBÉN DAHIR ORTIZ BADILLO;
LIC. ANNEL CRYSTAL BAUTISTA CHÁVEZ;
PROFR. DEMETRIO CHÁVEZ LABASTIDA;
C. ROSA RAMÍREZ SOLÍS;
LIC. ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ;
LIC. JAVIER RUBIO MATÍAS;
C. DAYRA MARITZA MÁRQUEZ TORRES;

T. VANESSA ZULIMBA ÁVILA GUTIÉRREZ;

SEGUNDO. – EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS, SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL POR LO QUE SE DECLARA FORMAL Y LEGAL LA APERTURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON 35 MINUTOS DEL DÍA 02 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

TERCERO. -EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE OMITE DAR LECTURA.

CUARTO. – EN EL DESAHOGO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, COMPARECIÓ ANTE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA LIC. NORA AGUILAR GARCÍA DIRECTORA DEL ÁREA DE PLANEACIÓN, QUIEN TUVO A BIEN SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JACALA DE LEDEZMA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2027; ELABORADO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y EN CUMPLIMIENTO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN, ESTE PLAN INCLUYE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE GUIARAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO INTEGRADO POR 4 EJES 1.- MUNICIPIO HONESTO Y CERCANO A LA GENTE, 2.- ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO, 3.- ACUERDO PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO, 4.- ACUERDO PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA, TODO ESTO ALINEADO AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) CUYA MISIÓN ES TRANSFORMAR LA DEMANDA SOCIAL E PROPUESTAS INTEGRALES DE DESARROLLO COMUNITARIO, SIENDO UN GOBIERNO LÍDER Y SOLIDARIO; ASÍ COMO LA VISIÓN DE SER UN MUNICIPIO PROSPERO, SOSTENIBLE Y CULTURALMENTE RICO QUE SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA TOLERANCIA, LEALTAD, EMPODERAMIENTO, UNIDAD, CALIDAD, EMPATÍA, RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD Y ARMONÍA EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, BAJO EL LEMA DE SOÑAR, TRANSFORMAR Y GOBERNAR JUNTOS.

ESTE PLAN REPRESENTA UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, ESTABLECIENDO OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS QUE BUSCAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES NECESIDADES Y PRIORIDADES, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ REVISADO EL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JACALA DE LEDEZMA 2024-2027, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PROCEDER A SU APROBACIÓN.

RESULTANDO APROBADO EL DESGLOSE DEL PUNTO CUARTO POR MAYORÍA DE VOTOS.

QUINTO.- EN CUANTO AL PRESENTE PUNTO EN CORRESPONDENCIA, UNA VEZ DESAHOGADO EL TEMA, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.